



JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 2 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Sec. Única, sito en Talcahuano N° 490, Piso 5, de C.A.B.A., en autos: "SANCHEZ, CESAR FEDERICO Y OTRO c/ MOSQUEIRA, LUCAS DAMIAN Y OTROS s/ EJECUCION HIPOTECARIA", Expte. Nro. 6394/2022, hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio del Martillero Alberto Pantaleón Bianco, CUIT.: 20-16134395-2, tel.:15-4166-6053, correo electrónico (abiancoinmobiliaria@yahoo.com.ar), sobre el inmueble ubicado en la calle 853 hoy N° 2623, entre 898 y 899, de San Francisco Solano, Partido de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, matrícula 45366, Nomenclatura Catastral: Circunscripción: VIII; Sección: L; Manzana: 72; Parcela: 20. Partida Inmobiliaria 086-121734-5. Se trata de Una Casa Tipo Americana edificada en la parte del Frente, sobre un LOTE de terreno de 10 por 30 mts., con entrada pasante hacia el fondo, compuesta de Dos dormitorios, Comedor – Cocina – Baño y Patio. En la parte del fondo encontramos un Departamento de Dos Ambientes Precario, el Estado General de la propiedad es Regular. - Según Constatación de fecha 11/3/2026, se encuentra Ocupado por la Sra. Estela Fernández, DNI 16.486.828 (que no exhibe), en carácter de madre del demandado. - BASE: U\$S. 32.000.-. Adeuda: Municipalidad de Quilmes al 17/4/26 - \$ 671.158,74(fs. 289) – ARBA al 27/2/26 - \$ 299.758,90(fs. 260/266) - AySA al 3/3/26 - \$ 54.384,29(fs. 268). La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 03 de septiembre de 2026 a las 09:00 hs. Fecha de finalización: 16 de septiembre de 2026 a las 09:00 hs., pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 31 de agosto de 2026 hasta las 09:00 hs.). El comprador abonará, dentro de los tres (3) días hábiles de finalizado el acto del remate: a) El 30% en concepto de seña determinada por V.S. en la cuenta judicial en dólares, de autos, Nro.: 9883238968 – suc 0089 - Tribunales - CBU: 0110025951098832389684 - N° de CUIT.: 30-50001091-2; b) 3% de comisión del martillero en la cuenta a su nombre, Caja de ahorro en dólares del Banco Macro, Suc. San Martín – CBU: 2850938320008870172016 – Alias: BODA.NOBLE.CONVIERTA – y c) 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN-0500/335- "Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord. 10/99" CBU: 0290005610000001592389.- En virtud del plenario "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria", del 19/2/1999, no corresponde que el adquiriente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasa y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos; y que no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes de inmuebles sujetos al régimen de propiedad horizontal. No podrá cederse el acta de adjudicación toda vez que no se encuentra prevista en RSEJ. Para concurrir al remate el público previamente deberá empadronarse en el "Registro General de Subastas Electrónicas Judiciales" e inscribirse como postor en la subasta en el "Portal" como máximo hasta el tercer día hábil anterior a la fecha de inicio del acto (arts. 2, 3, 11 y 14 RSEJ). El vencedor en la subasta deberá presentar ante la autoridad judicial competente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; constancia del Código de Postor y toda documentación que, a criterio de la autoridad judicial, sea necesario acreditar. Asimismo, deberá presentarse a constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de





que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en los términos del art. 133 del Código Procesal -VISITAR el día 24 de Agosto de 2026 en el horario de 12 a 14 horas bajo responsabilidad de la parte demandada. - C.A.B.A. a los días del mes de Junio de 2026.- MARIA EUGENIA NELLI Juez - MONICA ALEJANDRA BOBBIO SECRETARIA

e. 10/08/2026 N° 43483/26 v. 11/08/2026

Fecha de publicacion: 10/08/2026

